Becerril Cesar, 21 de marzo de 2025

CST:065

Doctora:
**SANDRA CECILIA ARZUAGA VEGA**
Gerente
**HOSPITAL SAN JOSE - E.S.E.**
Becerril - Cesar

**REF:** SOLICITUD DE PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2025

Cordial saludo.

Solicito a usted se sirva presentar propuesta técnico-económica para la suscripción de un contrato interadministrativo el cual tendrá el siguiente objeto: **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025, COMO HERRAMIENTA PARA IMPACTAR LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE BECERRIL- CESAR.** El cual conllevaría la realización de las siguientes actividades:

**OBLIGACIONES GENERALES:**

1. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Municipio de Becerril por medio del Supervisor.
2. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de que haga u omita alguna conducta.
3. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
4. Acreditar y mantener al día el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscal cuando a ello hubiere lugar.
5. Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato.
6. Las demás actividades que se relacionen de manera directa con el objeto del presente contrato, y que garanticen la adecuada prestación del servicio contratado.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido en las especificaciones técnicas de los estudios previos, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por el Municipio de Becerril.
2. Garantizar la disponibilidad del talento humano exigido por el Municipio, por el tiempo acordado y según lo previsto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la resolución 518 de 2015, así como los diferentes recursos de carácter técnico y tecnológicos que se requieran para el desarrollo y cumplimiento de las acciones contratadas según el numeral 18.4 de la precitada resolución, además de la Aplicación de las modificaciones realizadas a la resolución 518 a través de la resolución 295 de 2003, por la cual se modifican los artículos 3, 8, 11, 14, 16, y 18 de la Resolución 518 de 2015 en relación con la gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones para la ejecución.
3. Ejecutar el Plan de Intervenciones Colectivas PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y

comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.

4. Ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen, cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación.
5. Disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.
6. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.
7. Elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación de las actividades PIC que se le van a contratar.
8. Presentar los informes sobre ejecución técnica y financiera al Municipio de Becerril, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.
9. Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato, los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.
10. Garantizar el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución de las intervenciones colectivas y documentar e implementar un proceso para la rendición de cuentas.
11. Participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la Secretaria de Salud, entidad con quien se deberá acordar y coordinar la programación y el desarrollo de las actividades.
12. Garantizar el talento humano que coordinará y ejecutará las intervenciones colectivas. La definición de los perfiles debe hacerse previendo el cumplimiento de condiciones de idoneidad técnica para alcanzar los objetivos de la intervención, que incluya profesionales, técnicos, tecnólogos o auxiliares de la salud o de otras áreas del conocimiento requeridos según el tipo de intervención.
13. El cumplimiento de cada una de las actividades que hacen parte de las especificaciones técnicas, debe producir un efecto positivo en la consecución de las metas de producto y de resultados asociadas a las mismas, lo que quiere decir, que el cumplimiento de este contrato se evaluará por los resultados en las metas y no únicamente por el cumplimiento de las actividades contenidas en las especificaciones técnicas mencionadas anteriormente.
14. Efectuar los ajustes institucionales necesarios para poder responder a las condiciones de la demanda de la población beneficiaría, bajo los criterios de calidad, oportunidad y equidad, dentro de la red de servicios que ofrezca esta entidad.
15. Implementar estrategias educativas continuadas a la comunidad objetivo de atención.
16. Realizar la caracterización, identificación y seguimiento de riesgos individuales, familiares y comunitarios de los usuarios por edad, sexo raza y etnia.
17. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública.
18. La entidad contratista deberá cumplir con las características de calidad de las intervenciones colectivas contenidas en el artículo 10 de la resolución 518 de 2015.
19. Brindar fortalecimiento de las actividades territoriales a nivel de promoción y prevención de la salud en el Municipio de Becerril.
20. El desarrollo de las diferentes actividades descritas en el PIC debe desarrollarse en virtud del contexto de los lineamientos dados en el anexo técnico de la resolución 518 de 2015.
21. El desarrollo de las acciones descritas en la resolución 295 de 2023 la cual modifica el artículo 11 de la resolución 518 de 2015.
22. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

| 0.Id Actividad | 1. Eje estrátegico el PDSP 2022-2031 | 9. línea operativa pdsp 2022-2031 | 10. Actividades | 11. Cantidad | 12. Unidad de medida | 13. Programación de actividades | | | | | Total de recursos programados ( en pesos) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | I | II | III | IV | TOTAL | |
| 1 | Determinantes Sociales de la Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) plan de medios que incluya (cuñas radiales (mínimo se deben reproducir 2 veces al día durante 3 días de la semana durante cuatro (4) meses), programas radiales (mínimo uno al mes durante cuatro (4) meses), perifoneo (dos al mes en las zonas donde no llegue la cobertura de la emisora)) dirigido a los habitantes del municipio donde se desarrolle la temática; movilidad vial segura y responsable, uso de medios de transportes alternativos y seguros con incidencia en la disminución de la accidentalidad. | 4 | Número | 0 | 1 | 2 | 1 | 4 | $ 4.000.000,00 |
| 2 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) ciclo de educación y comunicación en salud (9 sesiones de mínimo 120 minutos cada sesión) con el mismo grupo las 9 sesiones sobre los temas que contribuyan a la promoción de la salud y prevención de enfermedades por factores de riesgo ambiental (Contaminación ambiental y atmosférica) en el entorno comunitario, con un mínimo de 20 personas en los micro territorios priorizados. | 9 | Número | 0 | 5 | 4 | 0 | 9 | $ 3.600.000,00 |
| 3 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Aplicar (150) caracterizaciones Sociales y Ambiental a las familias que residen en los barrios de los microterriotorios definidos por la secretaria de salud municipal y la ESE para la identificación y descripción del contexto social y ambiental de las personas y comunidades en los diferentes entornos que permitan reconocer los factores de riesgo en Salud y condiciones de los Entornos. | 150 | Número | 0 | 50 | 50 | 50 | 150 | $ 8.600.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) ciclo, cada ciclo de nueve (9) sesiones sobre Violencia basada en género, en donde cada sesión debe tener una duración de 120 minutos, las 9 sesiones se realizaran con el mismo grupo, compuesto por un mínimo de 20 personas, dirigido a la comunidad y líderes comunitarios de los micro territorios priorizados por la secretaria de salud municipal. | 9 | Número | 0 | 4 | 5 | 0 | 9 | $ 3.600.000,00 |
| 5 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar 100 visitas casa a casa, donde se eduque a las familias en temas como: Prevención del consumo excesivo de alcohol, alteraciones mentales por su consumo, y aplicación del test ASSIS, para la Identificación de la población con sospecha de patrones de consumo de alcohol tabaco y otras drogas, con intervención breve y seguimiento para la detección con sospecha de patrones de consumo, activando rutas de atención, según grupo de riesgo a personas mayores de 18 años. | 100 | Número | 0 | 25 | 50 | 25 | 100 | $ 4.162.000,00 |
| 6 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Implementar la estrategia RBC a ocho (8) familias que cuenten con personas con discapacidad mental de los micro territorios priorizados por la secretaria de salud, con el fin de promover el cuidado de la salud mental, el uso de servicios de salud mental , practicas claves y acciones de reducción de estigma y promocionar derechos en salud mental. | 8 | Número | 0 | 4 | 4 | 0 | 8 | $ 3.200.000,00 |
| 7 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) ciclo de 9 sesiones, cada sesión con una duración de 120 minutos, con el fin de identificar las Prácticas para el cuidado y prevención de accidentes y enfermedades relacionadas con la ocupación u oficio (pausas activas, ergonomía, protección visual y auditiva, bioseguridad, etc.) para un total de 30 personas. | 9 | Número | 0 | 9 | 0 | 0 | 9 | $ 3.600.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 8 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) ciclo de nueve (9) sesiones, cada uno con una duración de 120 minutos, con el mismo grupo las 9 sesiones, cada grupo mínimo de 20 personas, dirigidos a padres madres y cuidadores que asisten a los centros de desarrollo infantil (CDI) del municipio de Becerril, sobre promoción de hábitos y rutinas de alimentarias saludables | 9 | Número | 0 | 4 | 5 | 0 | 9 | $ 3.600.000,00 |
| 9 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) jornada de salud en donde se realicen Tamizar para VIH, hepatitis B y C. (incluye consejería pre y post test) dirigido a poblaciones vulnerables (LGBTIQ+, y trabajadores sexuales) | 1 | Número | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | $ 6.000.000,00 |
| 10 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar una (1) jornada conmemorativa para la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA (1 de diciembre) en el municipio, incluyendo componente educativo sobre prevención, uso adecuado de preservativos y la importancia de una sexualidad responsable. | 1 | Número | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | $ 6.362.000,00 |
| 11 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos de educación y comunicación en salud (9 sesiones de mínimo 120 minutos cada sesión) con el mismo grupo las 9 sesiones dirigido a personas mayores de 18 años, sobre prevención de Sífilis, VIH, Hepatitis B y Hepatitis C en los microterriotorios priorizados. | 18 | Número | 0 | 0 | 9 | 9 | 18 | $ 9.000.000,00 |
| 12 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos de educación y comunicación en salud (9 sesiones de mínimo 120 minutos cada sesión) con el mismo grupo las 9 sesiones dirigido a las familias de los micro territorios priorizados sobre prevención de Chagas | 18 | Número | 0 | 0 | 9 | 9 | 18 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Implementar durante seis (6) meses una zona de orientación escolar (ZOE) en la I.E Angela María Torres Suarez, con el fin de Brindar apoyo emocional, académico y social a los estudiantes, canalización de los servicios de salud, escucha activa estudiantil. | 6 | Número | 0 | 3 | 3 | 0 | 6 | $ 6.000.000,00 |
| 14 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Implementar durante seis (6) meses centros de escucha (CE) con el fin de Crear un espacio seguro y de apoyo donde los miembros de la comunidad puedan compartir experiencias, recibir orientación y apoyo mutuo en temas específicos. | 6 | Número | 0 | 3 | 3 | 0 | 6 | $ 6.000.000,00 |
| 15 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Implementar por seis (6) meses la estrategia parental en estudiantes de los grados 6to a 9no de las Instituciones Educativas Publicas del municipio con el fin de fortalecer el vínculo entre padres e hijos, desarrollar competencias psicosociales y habilidades para la vida, promover el bienestar emocional y académico del estudiantado. | 6 | Número | 0 | 3 | 3 | 0 | 6 | $ 6.000.000,00 |
| 16 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Implementar la estrategia "SOY HABIL, SOY VIDA" con los estudiantes de los grados 5to de la I.E Trujillo por medio de seis (6) encuentros, en donde se involucren docentes, estudiantes, padres y/o cuidadores. Con el fin de fortalecer las habilidades para la vida y prevención del consumo de sustancias psicoactivas. | 6 | Número | 0 | 3 | 3 | 0 | 6 | $ 5.162.000,00 |
| 17 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos, cada ciclo de nueve (9) sesiones, en donde cada sesión tendrá un mínimo de 20 asistentes, y una duración de 120 minutos, en donde se realizaran de actividades ludico-pedagogicas sobre la estrategia habilidades para la vida, con el fin fortalecer habilidades sociales e interpersonales, habilidades cognitivas, liderazgo, mejorar las relaciones interpersonales, dirigido a la comunidad entre 13 y 18 años de los micro territorios priorizados en el municipio. | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 0 | 18 | $ 7.200.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 18 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar tres (3) ciclos de educación y comunicación en salud cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 120 minutos con el mismo grupo las 9 sesiones, cada grupo mínimo de 20 personas para formar a mujeres y hombres en el tema de las Guías Alimentaria Basadas en Alimentos GABAS para la mujer gestante, madres en periodo de lactancia materna y niños y niñas menores de 2 años, para fortalecer las buenas prácticas de patrones alimentarios saludables y el consumo de alimentos de niños menores de 6 años con signos y síntomas de DNT (incluye material de apoyo, organización, logística y profesional idóneo). | 27 | Número | 0 | 9 | 9 | 9 | 27 | $ 10.000.000,00 |
| 19 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos de educación en salud, cada ciclo mínimo de (9) sesiones, (cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 120 horas, con el mismo grupo las 9 sesiones cada grupo estará conformado por mínimo 20 personas) con el fin de conocer y controlar los riesgos asociados al consumo de: 1) alimentos ricos en sal, grasas saturadas, grasas trans, y con azúcares añadidos. 2) bebidas energizantes y productos procesados y ultra procesados. 3) suplementos dietarios no formulados por el personal competente en salud en los microterritorios priorizados en el municipio. | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 0 | 18 | $ 9.000.000,00 |
| 20 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) plan de medios que incluya (cuñas radiales (mínimo se deben reproducir 2 veces al día durante 3 días de la semana durante 5 meses), programas radiales (mínimo uno al mes durante 5 meses), perifoneo (dos al mes en las zonas donde no llegue la cobertura de la emisora) dirigido a los habitantes del municipio, donde se desarrolle la temática; "Promoción de la lactancia materna exclusiva como práctica protectora". | 60 | Número | 0 | 20 | 20 | 20 | 60 | $ 5.000.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 21 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar una (1) jornada lúdico-pedagógica para la celebración de la semana de la lactancia materna de acuerdo a los lineamientos dispuestos por el ministerio de salud. | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | $ 6.362.000,00 |
| 22 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar una (1) Jornada de Salud en zona rural en la cual se desarrollen las siguientes acciones: 1. educación y comunicación en salud a traves de charlas sobre cuidado durante la gestación y del recién nacido, signos de alarma durante el embarazo, importancia y adherencia a controles prenatales durante el embarazo, planificación familiar/anticoncepción (post evento obstétrico - post parto), 2. Información en salud a traves del diseño y entrega de folletos sobre la prevención de la violencia intrafamiliar y de pareja, Linea vital, e interrupción voluntaria del embarazo (IVE) Sentencia C-355 de 2006 3, Información en salud a traves de perifoneo en la zona donde se esté desarrollando la jornada integral en salud sobre servicios de salud en salud sexual y reproductiva a gestantes, citologías, serologías, vacunación, consultas de promoción y prevención entre otros | 1 | Número | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 | $ 3.000.000,00 |
| 23 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar tres (3) ciclos, (cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 2 horas) con el mismo grupo las 9 sesiones, cada grupo mínimo de 20 personas) dirigidas a las mujeres en edad fértil del microterriotorio donde se promueva: la consulta preconcepcional, los riesgos en la gestación, los signos de alarma, la importancia del control prenatal, que es un parto institucional, la consulta posparto, la consulta del recién nacido, como se aplica la ruta de maternidad segura, la planificación familiar, la importancia de tener acceso de las gestantes a la prueba voluntaria de VIH y VDRL; canalizando a las gestantes hacia la reducción del | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 9 | 18 | $ 13.680.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | riesgo materno perinatal en el microterritorio priorizado intervenido para mejorar la salud materna y neonatal. | | | | | | | | |
| 24 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar tres (3) ciclos, (cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 2 horas) con el mismo grupo las 9 sesiones, cada grupo mínimo de 20 personas) dirigidas a las familias de los microterritorios priorizados, sobre maternidad segura, la educación contempla importancia del control prenatal, necesidad de seguimiento del embarazo, signos de alarma, diagnóstico temprano de patologías maternas y fetales, planificación postparto, lactancia y cuidados del recién nacido; además se realizará educación en anticoncepción al grupo familiar. | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 9 | 18 | $ 13.682.000,00 |
| 25 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos de nueve (9) sesiones educativas, (con mínimo 20 estudiantes cada ciclo), dirigido a estudiantes de los grados 7mo, 8vo y 9no de las I.E Angela María Torres Suarez e I.E Trujillo, sobre prevención de embarazo en adolescentes, se debe incluir metodologías lúdico pedagógicas. | 18 | Número | 0 | 0 | 9 | 9 | 18 | $ 14.400.000,00 |
| 26 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) plan de medios que incluya (cuñas radiales (mínimo se deben reproducir 2 veces al día durante 3 días de la semana durante cinco (5) meses), programas radiales (mínimo uno al mes durante durante cinco (5) meses), perifoneo (dos al mes en las zonas donde no llegue la cobertura de la emisora)) dirigido a adolescentes y jóvenes del municipio en la temática de prevención de embarazo en adolescentes, métodos anticonceptivos, proyecto de vida. | 5 | Número | 0 | 2 | 3 | 0 | 5 | $ 5.000.000,00 |
| 27 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar una (1) jornada conmemorativa para la semana Andina (septiembre) en base a los lineamientos o recomendaciones del ministerio de salud y protección social | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | $ 6.168.621,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 28 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar una (1) jornada lúdico-recreativa para la celebración de la maratón contra el abuso sexual a niños niñas y adolescentes del municipio de Becerril, de acuerdo a los lineamientos u orientaciones dispuestos por el departamento | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | $ 4.800.000,00 |
| 29 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) plan de medios que incluya (cuñas radiales (mínimo se deben reproducir 2 veces al día durante 3 días de la semana durante cinco (5) meses), programas radiales (mínimo uno al mes durante cinco (5) meses), perifoneo (dos al mes en las zonas donde no llegue la cobertura de la emisora)) dirigido a las familias del municipio en la temática de prevención del dengue. | 5 | Número | 0 | 1 | 2 | 2 | 5 | $ 5.000.000,00 |
| 30 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar una (1) jornada en salud con enfoque educativo para la promoción y prevención del dengue; donde se desarrolle Información en salud dirigido a mitigar los riesgos medioambientales que favorecen la aparición de enfermedades de transmisión vectorial, una (1) movilización en el mes de septiembre contra el dengue (Día D) en articulación con la Secretaria de Salud Departamental y realizar visitas de campo en los barrios más vulnerables para realizar un levantamiento del Índice Aedico. | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | $ 4.000.000,00 |
| 31 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) jornadas en zona una (1) en zona rural y una (1) en zona urbana dirigido a las familias de los microterritorrios priorizados con enfoque educativo para la promoción y prevención del dengue y mitigar los riesgos medioambientales que favorecen la aparición de enfermedades de transmisión vectorial, que incluya recolección de inservibles, levantamiento de índice aedico | 2 | Número | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | $ 2.000.000,00 |
| 32 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar tres (3) ciclos de educación y comunicación en salud (cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 120 minutos | 27 | Número | 0 | 9 | 9 | 9 | 27 | $ 19.362.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | con el mismo grupo las 9 sesiones, cada grupo mínimo de 20 personas) dirigido a adolescentes, jóvenes y docentes de las Instituciones Educativas del municipio, en prevención del dengue, uso adecuado de desechos para evitar focos de contagio, signos y síntomas, signos de alarma. | | | | | | | | |
| 33 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar tres (3) ciclos de educación y comunicación en salud cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 120 minutos con el mismo grupo las 9 sesiones, cada grupo mínimo de 20 personas), dirigido a padres y docentes de los CDI del municipio, se realizara entrega de material educativo a padres y/o cuidadores donde se explique sobre la importancia de la aplicación de biológicos y esquema de vacunación según la edad. | 27 | Número | 0 | 9 | 9 | 9 | 27 | $ 21.362.000,00 |
| 34 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) Jornada de Salud en el casco urbanos, en la cual se realizarán las siguientes intervenciones: Educación y comunicación en salud: Se impartirá un ciclo de al menos cuatro (4) sesiones, cada una de 45 minutos, abordando los siguientes temas: 1. Importancia de la vacunación de mascotas. *Esquema de vacunación de mascotas. *Tenencia responsable de mascotas. *Prohibiciones sobre la tenencia de animales silvestres como mascotas. 2. Información en salud: *Diseño y distribución de un folleto informativo sobre la importancia de la vacunación de mascotas, el esquema de vacunación y la tenencia responsable de mascotas. *Difusión de información a través de perifoneo en la zona donde se realice la jornada de salud, promoviendo la vacunación e incentivando a la población a llevar a sus mascotas al punto de vacunación. | 2 | Número | 0 | 0 | 1 | 1 | 2 | $ 9.000.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | *Difusión de medidas preventivas contra el dengue mediante perifoneo y distribución de volantes en la zona de la jornada de salud. Además, se canalizará a los servicios que la ESE ofrezca en intervenciones individuales, como la identificación de casos de mordeduras por animales, signos de alarma para enfermedades transmitidas por vectores y la oferta de servicios sociales que se hayan concertado para la jornada. | | | | | | | | |
| 35 | Determinantes Sociales de la Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) plan de medios que incluya (cuñas radiales (mínimo se deben reproducir 2 veces al día durante 3 días de la semana durante 5 meses), programas radiales (mínimo uno al mes durante 5 meses), perifoneo (dos al mes en las zonas donde no llegue la cobertura de la emisora)) dirigido a las familias del municipio donde se desarrolle la temática; importancia de la salud bucal, cuidados bucales. | 5 | Número | 0 | 2 | 2 | 1 | 5 | $ 5.000.000,00 |
| 36 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos, cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación tendrá una duración de 120 minutos) con el mismo grupo las 9 sesiones) donde se incluyan miembros de comunidad, líderes comunitarios de los microterritorios priorizados, desarrollando la temática prevención de la tuberculosis y enfermedad de Hansen. | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 0 | 18 | $ 14.412.000,00 |
| 37 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) plan de medios que incluya (cuñas radiales (mínimo se deben reproducir 1 veces al día durante 2 días de la semana durante 5 meses), programas radiales (dos al mes durante toda la ejecución del contrato)) dirigido a las familias del municipio, que incluya la temática, tuberculosis, factores de riesgo, promoción y prevención de la infección por tuberculosis. | 5 | Número | 0 | 1 | 2 | 2 | 5 | $ 5.000.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 38 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar doscientas diecinueve (219) visitas en el entorno hogar en los microterritorios priorizados; para desarrollar acciones de educación y comunicación para la salud, en el marco de la estrategia APS, con el fin de educar en promoción y prevención de la tuberculosis, factores de riesgo, beneficiando aproximadamente a 800 personas, entrega de material educativo. | 219 | Número | 0 | 50 | 100 | 69 | 219 | $ 10.950.000,00 |
| 39 | Determinantes Sociales de la Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar ocho (8) jornadas conmemorativas para la celebración del día mundial contra la tuberculosis (24 de marzo), del día mundial de la hipertensión (17 de mayo), día mundial sin tabaco (31 de mayo) del día mundial de cáncer de próstata (17 de noviembre), cáncer de mama (19 de octubre), día mundial del corazón (29 de septiembre), diabetes (14 de noviembre), Día mundial de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) (16 de noviembre); donde se concientice sobre la enfermedad, articularla con las EAPB presentes en el municipio. Entrega de material educativo. | 8 | Número | 1 | 2 | 1 | 4 | 8 | $ 9.000.000,00 |
| 40 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclo de educación y comunicación en salud cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 2 horas) con el mismo grupo las 9 sesiones cada grupo de 20 personas) dirigido a los estudiantes del grado 9, 10 y 11 de las instituciones educativa Angela María Torres Suarez y IE Trujillo en el tema estilos de alimentación saludables para la prevención de la Diabetes. | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 0 | 18 | $ 14.400.000,00 |
| 41 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclo de educación y comunicación en salud cada ciclo mínimo de 9 sesiones y cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 2 horas) con el mismo grupo las 9 sesiones cada grupo de 20 personas) para formar a mujeres y hombres residentes en los microterritorios priorizados, en tema estilos de | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 0 | 18 | $ 15.962.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | alimentación saludables para la prevención de la diabetes. | | | | | | | | |
| 42 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos de educación en salud, cada ciclo mínimo de (9) sesiones, (cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 120 horas, con el mismo grupo las 9 sesiones cada grupo estará conformado por mínimo 20 personas), dirigidos a madres comunitarias del ICBF y docentes de los CDI, para formarlas como agentes comunitarios en salud, para que apliquen y multipliquen los tres mensajes claves de la estrategia AIEPI Comunitario: 1. ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enferme?, 2.¿cómo lo/la cuido en casa? 3. ¿cuándo debo consultar a un servicio de salud?; 4. Temáticas abordadas en el control de la IRA y EDA. | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 0 | 18 | $ 14.400.000,00 |
| 43 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar dos (2) ciclos de educación en salud, cada ciclo mínimo de (9) sesiones, (cada sesión de educación colectiva tendrá una duración de 120 horas, con el mismo grupo las 9 sesiones cada grupo estará conformado por mínimo 20 personas), dirigidos a personas mayores de 18 años, para formarlos como agentes comunitarios en salud, para que apliquen y multipliquen los tres mensajes claves de la estrategia AIEPI Comunitario: 1. ¿Cómo evito que mi hijo, hija se enferme?, 2.¿cómo lo/la cuido en casa? 3. ¿cuándo debo consultar a un servicio de salud?; 4. Temáticas abordadas en el control de la IRA y EDA. | 18 | Número | 0 | 9 | 9 | 0 | 18 | $ 14.400.000,00 |

| | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 44 | Atención Primaria en Salud | Cuidado de la salud en el territorio. | Realizar un (1) plan de medios que incluya (cuñas radiales (mínimo se deben reproducir 2 veces al día durante 3 días de la semana durante un (1) mes), programas radiales (mínimo uno al mes durante un (1) mes), perifoneo (tres al mes en las zonas donde no llegue la cobertura de la emisora)) dirigido a las familias del municipio sobre promoción y prevención de la IRA y EDA. | 1 | Número | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 | $ 1.562.000,00 |
| | | | | | | | | | | **TOTAL** | **$ 351.988.621** |

**LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO.**

El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Becerril.

**PLAZO DE EJECUCIÓN.**

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de **NUEVE (9) MESES** contados a partir de la Expedición del correspondiente Registro presupuestal y la firma del acta de inicio.

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El Presupuesto Oficial estimado para la realización del contrato es la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTI UN PESOS MCTE ($351.988.621),** el presupuesto incluye los valores correspondientes a impuestos y demás erogaciones que debe tener en cuenta el contratista, además comprende todos los costos que pueda generar el objeto de la contratación.

**REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.**

Las intervenciones colectivas se contratarán con las instituciones que tengan capacidad técnica y operativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 15 de la Resolución 018 de 2015 y cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación estatal, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

- La entidad territorial contratará prioritariamente con las Empresas Sociales del Estado ubicadas en el territorio (incluye las IPS indígenas), las acciones del PIC para las cuales tenga capacidad técnica y operativa.
- Tener mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones que se pretendan contratar.

**DOCUMENTOS REQUERIDOS:**
- Copia de la Cédula de Ciudadanía representante legal
- Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República representante legal.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación representante legal.
- Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia representante legal.
- Constancia del último pago al sistema de seguridad social de la ESE.
- Registro de medidas correctivas representante legal.
- Certificación de autorización para contratar.
- Documentos que acreditan la experiencia solicitada.

La propuesta técnico-económica, se recibirá en la Secretaria de Salud, Calle 10 No. 6 - 84 y debe presentarse a más tardar dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de recibo de esta solicitud.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
**SILVIA ROSA PIZARRO BARRETO**
Secretaria Local de Salud Municipal

Proyectó: **Angela Arciniegas J.**- Apoyo a la gestión en salud pública.
Revisó: **Silvia Rosa Pizarro Barreto**.- secretaria de salud
Revisó: **Jose Amiro Montero**.- Asesor externo
VoBo: **Ricardo Barroso.-** jefe oficina Jurídica, Alcaldía Municipal.